



Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 4

OA exp 16038/2024-4

Fechas y hora de celebración

30 de agosto de 2024 a las 15:30

Lugar de celebración

Electrónica

Exp 16038/2024 AGENCIA DE ESPECTÁCULOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS QUE PARTICIPARÁN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA Y FIESTAS DE SAN MIGUEL EN EL AÑO 2024

Asistentes

PRESIDENTE

Don Francisco Javier Santos Guzmán; TAG de Educación, Empleo y otras

SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Jiménez Rodríguez, TAG de Contratación

VOCALES

D. Alba Segura Olmo, Secretaria General

Dña. Pilar Victoria Reina Pérez, Viceinterventora

Orden del día

1.- Aprobación Acta anterior

2.- Apertura de requerimiento de documentación.

Se Expone:

1- Aprobación Acta de sesión anterior

Se da cuenta de al Acta de la sesión anterior, la cuál queda aprobada por unanimidad.

2.- Apertura de requerimiento de documentación.

Por la mesa de contratación se constata que la empresa requerida para la adjudicación, **Espectáculos Albaladejo, S.L. con CIF nº B92718725** mejor valorada, Propuesto para la adjudicación, ha presentado la la garantía definitiva y la documentación legalmente exigible y requerida con fecha 30/08/2024, justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 y restante





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

prevista en el art. 150. 2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en forma y plazo, tal como consta en Informe de la TAG con Código de Validación 3JWEKDM79YMWMZNQQZNJSFWG9, cuyo tenor literal es el siguiente:

“NIF: B92718725 Espectáculos Albadalejo, SL.

- Consta en **ROLECE**, que acredita capacidad
- Bastanteo poder
- Escrituras
- Certificación de Agencia Tributaria de alta en **IAE** en 2024 y declaración exención
- Declaración de no haberse dado de baja en IAE
- Certificados Positivos de Hacienda Estatal, Autonómico, y de Seguridad Social
- Declaración de disposición de medios comprometidos a adscribir al contrato
- Declaración Responsable a efectos de cumplir con el art. 42 de R.D.Leg. 1/2013, de 29 de noviembre, del T.R. Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social y anexo personal

- Solvencia Económica. acreditada a través del **Volumen Anual de negocios** de los **3 últimos** concluidos superior al valor estimado de 180000 €, constando **modelo 200 de Sociedades de 2023**, cifra negocios de 320.328,69 €.

- La Solvencia Técnica: mediante **Relación de los servicios** del mismo tipo efectuados en el curso de los 3 últimos años en el Ayuntamiento de Torremolinos, en la que se indica importe, fecha y destinatario, avalado por **certificado/informe de buena ejecución**, acreditando que el importe anual acumulado en un año es superior al 70% del valor estimado del contrato (126000 €).

Diligencia de no deudas en Ayto

- Garantía Definitiva: depositada en metálico mediante transferencia a la cuenta de Unicaja 036, por importe de 8.800,20 (OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

Cumple con la documentación legalmente requerida por lo que se eleva para ratificar propuesta adjudicación

Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente.

Fdo.: Ana Isabel Jiménez Rodríguez.
TAG de Contratación”

La mesa indica lo siguiente:





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

- Se eleva propuesta de adjudicación acordada en la sesión de 30/08/2024 al órgano de contratación para la adjudicación.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión siendo las 15:35 horas del día 30/08/2024, que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº
PRESIDENTE
Francisco J. Santos Guzmán

VOCAL
INTERVENTOR
Pilar Victoria Reina Pérez

VOCAL SERVICIOS
JURÍDICO
Alba Segura Olmo

SECRETARIA DE LA
MESA
Ana Isabel Jiménez Rodríguez

